



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 413/70

BUENOS AIRES, 7 de octubre de 1970.

"VISTO": La Resolución N° 22/70 del señor Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca con atribuciones de Consejo Académico, mediante la cual contrata al Ing. Desiderio Ubaldo Coppo, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano efectúa dicha contratación con el objeto de que el Ing. Coppo se desempeñe como Delegado Organizador de la Delegación General Pico, provincia de La Pampa, dependiente de la citada Facultad;

Que se cuenta con las partidas correspondientes;

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto N° 3952 de fecha 21 de julio de 1969 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por contratado en la Facultad Regional Bahía Blanca al Ing. Desiderio Ubaldo COPPO (L. E. 3.092.362) a efectos de desempeñar funciones de Delegado Organizador de la Delegación General Pico, dependiente de la citada Facultad, a partir del 1º de abril de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1970, con una asignación de PESOS LEY 18.188 - OCHOCIENTOS MENSUALES (\$ 800,00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

mensuales).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Tome conocimiento Dirección General de Administración. Cumplido, archívese.

U. T. N.
viii.
B. J.

ING. JOSÉ F. COLINA
RECTOR

Dr. DARCO J. S. VISSIO
SECRETARIO ACADÉMICO